

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**14 DE FEBRERO DEL 2023**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

A los catorce días del mes de febrero del dos mil veintitres, en la ciudad de Iquitos, a las doce horas se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, luego de verificado el quórum reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, estudiantes: Roberto Carlos Gallardo Llumpo y Roberto Junior Reátegui Álvarez.



**Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior**

La decana inicia sesión extraordinaria y solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión extraordinarias de Consejo de Facultad de fecha 31 de enero de 2023, para su aprobación. Luego que el secretario académico da lectura al acta indicada la decana pregunta las observaciones al acta.

**Primera observación:** El profesor José Noviano Díaz Heredia, observa el punto 01 por lo que argumenta que no ha renunciado al cargo de director de la Unidad de Posgrado de la FCEH, tanto como expresa en el segundo párrafo de este punto que

**Dice:**

"el Dr. José Noviano Díaz Heredia es actualmente el responsable del Rediseño Curricular a nivel de la Universidad, por lo que requiere del tiempo necesario para llevar a cabo este trabajo, **siendo esta la causa de su renuncia...**"



**Debe Decir:**

El Dr. José Noviano Díaz Heredia es actualmente el responsable del Rediseño Curricular a nivel de la Universidad, por lo que requiere del tiempo necesario para llevar a cabo este trabajo, ante esta situación pide al secretario académico dar lectura del Artículo 39 del estatuto.

**Segunda observación:** La Decana Guillermina Elisa Gonzales Mera observa el acuerdo del primer punto de agenda

**El cual dice:**

"Ratificar la Designación de Director del Dr. Walter Luis Chucos Calixto profesor principal a **dedicación exclusiva**, ante la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana de Acuerdo al Artículo 39 del Estatuto-UNAP"

**Debe decir:**

"Ratificar la Designación de Director del Dr. Walter Luis Chucos Calixto profesor principal a **tiempo completo**, ante la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana de Acuerdo al Artículo 39 del Estatuto-UNAP".

Levantadas las observaciones, los miembros de Consejo de Facultad aprueban el acta de sesión extraordinaria del 31 de enero de 2023.

**Presentación y aprobación de agenda.** Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

**Aprobación de la modificación del cuadro de vacantes II Fase 2023.**

**Debate de la agenda y toma de acuerdos:** La decana expresa que la modificación del cuadro de vacantes para la II Fase 2023, que presentan los directores de escuela para su aprobación según OFICIO N° 001-2023-DEFP-FCEH-UNAP, está basado según OFICIO N°006-JJT-OEPIAP-2023 y MEMORANDO N° 0233-

*Grafiresa*

2023-R-UNAP en el cual se adjunta el OFICIO N° 007-JJT-OEPIAP-2023 dirigido al rector, ambos con el mismo tenor en los cuales la Organización de Estudiantes de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Peruana (OEPIAP), hacen llegar para solicitar, se les atienda las vacantes de ingreso en la modalidad pueblos indígenas anualmente, en un número de cinco, considerándose dos y tres vacantes en la primera y segunda etapa respectivamente, tal como especifica el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el GOREL, UNAP, AIDSEP y OEPIAP.

Al mismo tiempo invitan al rector y la decana a una reunión para el jueves 09 de febrero del 2023 a las 10.00 Horas, lugar (Actual residencia de los jóvenes indígenas).

En los oficios: OFICIO N° 008-JJT-OEPIAP-2023 de fecha 10 de febrero 2023 y OFICIO N° 009-JJT-OEPIAP-2023, de fecha 13 de febrero 2023 en sendos oficios conminan a la Decana que en un plazo de 72 y 48 horas respectivamente solicitan y exigen se les atiendan al menos con dos vacantes en todas las carreras de la FCEH, igualmente invitan a una reunión para el miércoles 15 de febrero 2023 a las 10.00 Horas, lugar (Actual residencia de los jóvenes indígenas). La decana solicita opiniones de los miembros de Consejo de Facultad.

El profesor José Díaz Heredia expresa que no tenía conocimiento sobre el convenio firmado por el Rectorado y el Gobierno Regional el 28 de febrero de 2022 y si llegó o no a la Facultad, cierto que hay mucha preocupación por las comunidades indígenas y la deuda de la Universidad con ellos por no haberlos atendido. Pero en desacuerdo por los plazos de 72 y 48 horas por lo que propongo emitir un documento a la Organización de estudiantes de los pueblos indígenas de la amazonia peruana "OEPIAP", para que retiren los documentos.

El profesor Walter Chucos Calixto, está de acuerdo con profesor José Díaz Heredia, pero que no retiren los documentos del "OEPIAP" y que de acuerdo con el convenio firmado entre la UNAP Y GOREL, ya están en la universidad, pero se debe considerar el examen de acuerdo con los requisitos establecidos por la comisión de admisión mínimo que hablen su idioma de origen y en el proceso ver su perfil.

Luego del debate por los miembros de consejo de Facultad acuerdan por unanimidad:

**ACUERDO:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES II FASE 2023, DE ACUERDO CON EL TERCER PÁRRAFO DEL OFICIO N°006-JJT-OEPIAP-2023, CONSIDERANDO AL MENOS DOS VACANTES EN TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, según detalle:**

II FASE - IQUITOS - 2023

| CODIGO | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES                                         | SEDE O FILIAL | MODALIDAD |            | MODALIDAD EXONERADOS |                |               |                 |                  |                  |            |                   |      |         | TOTAL |    |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|------------|----------------------|----------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|------------|-------------------|------|---------|-------|----|
|        |                                                                                            |               | GRAL      | CEPRE UNAP | 1° o 2° Puesto       | 1° o 2° Front. | Deport. Dest. | Profes. o Grad. | Traslado Interno | Traslado Externo | Discap. 5% | Victim. Terroris. | COAR | P Indig |       |    |
| P09    | Antropología Social                                                                        | IQUITOS       | 12        | 03         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P11    | Educación Física con mención en Formación Deportiva                                        | IQUITOS       | 10        | 02         | 00                   | 00             | 01            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 15 |
| P12    | Educación Inicial                                                                          | IQUITOS       | 13        | 02         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P13    | Educación Primaria                                                                         | IQUITOS       | 11        | 04         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P10    | Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales                                | IQUITOS       | 11        | 04         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P14    | Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática                          | IQUITOS       | 12        | 03         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P15    | Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales                                 | IQUITOS       | 11        | 04         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P17    | Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura                               | IQUITOS       | 10        | 05         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P25    | Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía                        | IQUITOS       | 12        | 03         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 17 |
| P16    | Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Alemán  | IQUITOS       | 06        | 02         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 10 |
| P31    | Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Francés | IQUITOS       | 06        | 02         | 00                   | 00             | 00            | 00              | 00               | 00               | 00         | 00                | 00   | 00      | 02    | 10 |



Grafiresa



Siendo las 13:00 horas la Decana da por finalizada la sesión extraordinaria de consejo de Facultad.

DRA. GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA

DECANA  
FCEH



LIC. ATILIO A. MÍNEZ TELLO

SECRETARIO ACADÉMICO  
FCEH

